



TERCER INFORME DE EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA
PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-CSN-CAFEC-0173-2021

LUGAR: Oficina de contratación
FECHA: 28 /07/ 2021

Objetivo Reunión: realizar el informe de evaluación de la propuesta presentada con menor valor para participar en el proceso de mínima cuantía MC-CSN-CAFEC-0173-2021.

Con toda atención nos dirigimos a la Dra. Johana Astrid Medina Peña, en su calidad de delegataria del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter técnico y económico en el marco del proceso del asunto, así:

COMITÉ ASESOR-EVALUADOR TÉCNICO:
CAMILO LOPEZ BARRERA/ Instructor Gastronomía.
PEDRO PALACIOS GALLO/ Instructor Agroindustria.
YEIMI PEÑA/ Profesional Salud Ocupacional- Contratista
JAIDER RAMÍREZ GODOY / Contratista.

AGENDA:

1. Verificar requisitos habilitantes, dentro del proceso de mínima cuantía MC-CSN-CAFEC-0173-2021

2. Recomendaciones del comité Asesor-Evaluador.

1. Estudio de los documentos técnicos y económicos respecto al proceso de mínima cuantía MC-CSN-CAFEC-0173-2021, cuyo objeto es: CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DEL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

2. Realizar la evaluación a las ofertas presentadas al proceso así:
FECHA DE CIERRE: 08 de julio de 2021

1. OBJETIVO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

2. OBJETIVO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

3. OBJETIVO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

4. OBJETIVO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

1. OBJETIVO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

2. OBJETIVO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

3. OBJETIVO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

4. OBJETIVO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

1. OBJETIVO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

2. OBJETIVO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

3. OBJETIVO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

4. OBJETIVO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Una vez allegada la subsanacion del segundo oferente, se continua con la evaluacion:

EVALUACIÓN TÉCNICA:

OFERENTE: CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS FZ S.A.S
NIT. 900222744-9



Oferta técnica	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Se verificará que los bienes servicios cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno del ítem allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS. 2. La oferta técnica debe ser entregada firmada por el Representante Legal o la persona natural. De acuerdo con el formato anexo por la entidad.	Para el ítem 296 no se acepta la subsanación, toda vez que cuando un producto tiene un procesamiento y/ o transformación requieren de un registro ante Invima mediante la marca.
	EXPERIENCIA	El proponente debe acreditar experiencia mínima: presentando máximo copia de tres (3) actas de liquidación de contratos y/o tres (3) certificado relacionadas con el objeto a contratar, cuya cuantía sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Las certificaciones anexadas deben contener datos que sean de fácil verificación.	CUMPLE.
	ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES	Demostrar el cumplimiento de las obligaciones respecto de seguridad y salud en el trabajo mediante. Para el área de seguridad y salud en el trabajo.	CUMPLE
	MANUAL DE BIOSEGURIDAD	Entregar copia del manual de bioseguridad, o certificado de aprobación de los mismos por parte de la ARL.	CUMPLE
RESULTADO VERIFICACIÓN TÉCNICA:			RECHAZADO

Una vez realizado el análisis integral de los aspectos técnicos el oferente **CONSER FZ SAS**, Se considera RECHAZADO técnicamente.

Así las cosas, se procede a evaluar al tercer oferente:

OFERENTE: MARRERO ASESORIAS Y SERVICIOS S.A.S
NIT. 901337149-4



Oferta técnica	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Se verificará que los bienes servicios cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno del ítem allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS. 2. La oferta técnica debe ser entregada firmada por el Representante Legal o la persona natural. De acuerdo con el formato anexo por la entidad.	CUMPLE
	EXPERIENCIA	El proponente debe acreditar experiencia mínima: presentando máximo copia de tres (3) actas de liquidación de contratos y/o tres (3) certificado relacionadas con el objeto a contratar, cuya cuantía sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Las certificaciones anexadas deben contener datos que sean de fácil verificación.	CUMPLE.
	ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES	Demostrar el cumplimiento de las obligaciones respecto de seguridad y salud en el trabajo mediante. Para el área de seguridad y salud en el trabajo.	CUMPLE
	MANUAL DE BIOSEGURIDAD	Entregar copia del manual de bioseguridad, o certificado de aprobación de los mismos por parte de la ARL.	CUMPLE
RESULTADO VERIFICACIÓN TÉCNICA:			HABILITADO

Una vez realizado el análisis integral de los aspectos técnicos el oferente MARRERO ASESORIAS Y SERVICIOS S.A.S, Se considera **HABILITADO** técnicamente.

EVALUACIÓN ECONÓMICA.

OFERENTE: MARRERO ASESORIAS Y SERVICIOS S.A.S



PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	OBSERVACION
MARRERO ASESORIAS Y SERVICIOS S.A.S	\$ 144.089.624.34	CUMPLE
RESULTADO VERIFICACIÓN ECONOMICA		CUMPLE

Se aclara, que el evaluador económico para el presente proceso reviso cada uno de los ítems que conforman el presupuesto oficial evidenciado que para los ítems (24, 41, 42, 43, 78, 79), de la propuesta económica del oferente, ofreció los mismos precios establecidos para calcular el presupuesto oficial, sin embargo, se pudo observar que para los anteriores ítem se realizó una corrección aritmética ya que la entidad posiblemente indujo a error al oferente.

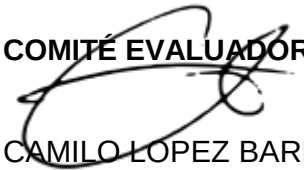
Por todo lo anterior la propuesta presentada por MARRERO ASESORIAS Y SERVICIOS S.A.S, se recibe por la suma de (144.283.631.01).

OTROS REQUISITOS NO HABILITANTES.

ITEM	REQUISITO	CUMPLE
1	Registro único Tributario	SI
2	Certificación Bancaria expedida vigencia 2021	SI
3	<p>El proponente debe anexar documento debidamente suscrito, en el cual se compromete a:</p> <ul style="list-style-type: none">Los alimentos y materias primas que provengan de fábrica deben dar cumplimiento a la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social que establece el Reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los Alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano.La recepción de carne y productos cárnicos, leche y productos lácteos comestible se realizará de proveedores que garanticen el adecuado material para el transporte y unidad de frío para mantener los productos con cadena de frío, entre otras exigidas por el artículo 78 de la Resolución 4282 de 2007 y el artículo 29 de la Resolución 2674 de 2013.Los productos de panadería, galletería y bizcochería no deberán contener Bromato de Potasio, en su proceso de fabricación, solo ni en mezclas como aditivo alimentario, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1528 de 2002, expedida por el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, que prohibió el uso alimenticio del Bromato de Potasio en el Territorio Nacional.Al momento de la entrega se debe presentar ficha técnica de seguridad y rotulación de los productos que así lo establezca el Decreto 1496 de 2018 y normas reglamentarias, de los elementos que aplique.	SI

No siendo otro el objeto de la presente se suscribe por los integrantes del

COMITÉ EVALUADOR:


CAMILLO LOPEZ BARRERA/ Instructor Gastronomía



PEDRO PALACIOS GALLO/ Instructor Agroindustria

YEIMI ANDREA PEÑA/ Profesional Salud Ocupacional- Contratista

JAIDER RAMÍREZ GODOY // Contratista